



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 441/2024

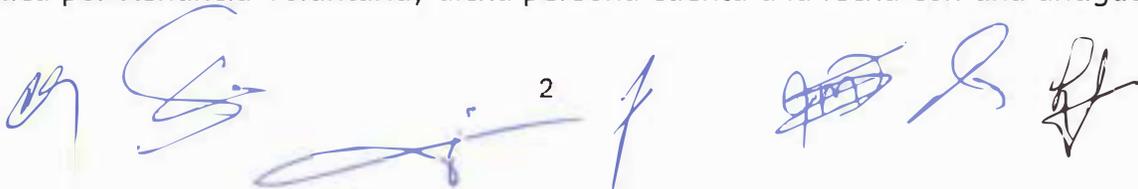
Reunidos previa convocatoria, en la sala de reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil a las doce horas del día veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro. Los señores: Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios: Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y P.A. Leónidas Martínez Sánchez; Suplentes: Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González, Lic. Luis Alonso Chevez Molina, el Director Ejecutivo de la AAC Lic. Homero Francisco Morales, y la Secretaria del Consejo señora [REDACTED]

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El Presidente del Consejo, estableció el quórum con mayoría absoluta. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta y a solicitud del Director Ejecutivo se incorpora en puntos varios: Solicitud de Renuncia voluntaria. Posterior a esta inclusión la agenda fue aprobada por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura al acta de reunión ordinaria 440/2024 la cual fue ratificada y firmada por los directores. **PUNTO CUATRO. SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024.** Este punto fue presentado por la Jefa de Auditoría Interna, [REDACTED] quien debido a la necesidad de reorganizar actividades conforme a los recursos disponibles (tiempo y talento humano) tanto en Auditoría Interna como en el Departamento de GDH por las vacantes que se han generado durante el periodo, presenta al pleno del CDAC la segunda modificación al Plan anual de Trabajo de Auditoría Interna, por lo que procedió a detallar los cambios de acuerdo al detalle siguiente: a. Exclusión del Examen Especial a los procesos de selección, evaluación y capacitación del personal, proceso gestionado por el Departamento de GDH, el cual se ha reprogramado en el Plan de Trabajo; b. Readecuación de plazos para la realización de los exámenes especiales; y c. Actualización del talento humano de Auditoría Interna. Presentó el cronograma de las actividades de



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

aseguramiento, de consulta y lo concerniente al recurso humano. Los Directores del Consejo agradecieron a la Jefe de Auditoría Interna por la presentación realizada en esta fecha y por unanimidad acordaron: Dar por recibida y aceptada la 2da. modificación al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al periodo 2024, de conformidad al artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, de los artículos 33 y 34 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y al Manual de Auditoría Interna del sector Gubernamental, emitidos por la corte de Cuentas de la República y al Manual de Auditoría Interna de la AAC. **PUNTO CINCO. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO DE LICENCIAS.** Este punto fue presentado por el Jefe Interino del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano, [REDACTED] quien en base a las plazas que el Ministerio de Hacienda ha autorizado para el ejercicio fiscal 2024, solicita al pleno la autorización correspondiente para la contratación del [REDACTED] quien desde el mes de agosto del presente año se encuentra laborando en el Departamento de Licencias y su salario es pagado con otras fuentes de financiamiento, contratación que cuenta con el aval del Subdirector de Seguridad de Vuelo en base a su buen desempeño. El pleno del CDAC en atención a lo expuesto y solicitado por el Jefe Interino de GDH, por unanimidad acordó: a) Autorizar a partir del uno de diciembre de dos mil veinticuatro, la contratación por parte de la AAC del [REDACTED] en la plaza de Técnico de Licencias [REDACTED] b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que gire instrucciones para la realización de las gestiones subsiguientes a la presente contratación. **PUNTO SEIS. VARIOS: SOLICITUD DE RENUNCIA VOLUNTARIA.** Este punto también fue presentado por el Jefe Interino del Dpto. de GDH, quien informó al pleno que se ha recibido solicitud de renuncia voluntaria suscrita por la señora [REDACTED] quien se desempeña como [REDACTED] y ha manifestado su deseo de acogerse al Decreto 592 de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria; dicha persona cuenta a la fecha con una antigüedad



2



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

laboral de trece años, diez meses y veinte días. Los Directores del CDAC en atención a lo expuesto por el Jefe Interino de GDH, por unanimidad acordaron: a) Dar por recibida la renuncia de [REDACTED] efectiva a partir del seis de diciembre de dos mil veinticuatro y se autoriza el pago de los emolumentos que corresponden de acuerdo a Ley: prestación económica por renuncia voluntaria, vacaciones, aguinaldo proporcional y bono; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que ordene y verifique las gestiones subsiguientes al presente acuerdo. **PUNTO SIETE. PRÓXIMA REUNIÓN.** La cual se llevará a cabo a las doce horas del día veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro. La presente reunión concluyó a las quince horas con treinta minutos.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

PA LEONIDAS MARTÍNEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLEN

SRA. [REDACTED]
SRIA. DEL CDAC